

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-AJ-006
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD	Pág.	Pág. 1 de 27

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO DE ATENCION POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD

LA JUVENTUD



Soledad –Atlántico

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 2 de 27

TABLA DE CONTENIDO

1.- OBJETIVO

2.- ALCANCE

3.- SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA (Normograma)

4.- NIVEL DE RESPONSABILIDAD

5.- DEFINICIONES

6.- DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

7.- FLUJOGRAMA

8.- ANEXOS Y REGISTROS

9.- CONTROL DE CAMBIOS

10.- INDICADORES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 3 de 27

1. OBJETIVO

Evaluar el estado de salud integral del individuo de los factores de riesgos biológicos, psicológicos y sociales de la población, para detectar precozmente las circunstancias o patologías que puedan alterar su desarrollo y Salud, en la ruta integral para mantenimiento de la salud de la Juventud de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Valorar y hacer seguimiento de la salud y el desarrollo integral (físico, cognitivo, social) de los jóvenes de 18 años a 28 años, 11 meses y 29 días.
- Identificar tempranamente la exposición a factores de riesgo con el fin de prevenir o remitirlos para su manejo oportuno.
- Detectar tempranamente alteraciones que afectan negativamente la salud y el proceso de crecimiento y desarrollo para referirlos oportunamente.
- Potenciar capacidades, habilidades y prácticas para promover el cuidado de la salud y fortalecer el desarrollo de los jóvenes mediante información en salud.
- Construir con el usuario el plan de cuidado primario.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los usuarios del régimen – Subsidiado y Población Pobre no asegurada que sean atendidos en los cursos de vida de Juventud de la Ruta Integral para el

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 4 de 27

mantenimiento de la salud de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.

3. NORMOGRAMA			
Norma	Artículo y/o numeral		
Acuerdo 117 de 1998	Por el cual se establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública.		
Resolución 1995 de 1999	Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.		
Resolución 202 de 2021	Por la cual se modifica el artículo 10 de la Resolución 4505 de 2012 y se sustituye su anexo técnico con el propósito de ajustarlo a la captación y registro de información relacionada con las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal.		
Sentencia C355 de 2005	Constituye un avance importante para la garantía y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Colombia. A través de esta sentencia se despenalizó el aborto en tres condiciones: a) Cuando peligra la vida o la salud de la madre b) Cuando se presenta malformación del feto incompatible con la vida c) Cuando el embarazo es producto de abuso,		
ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 5 de 27

	violación, incesto, transferencia de óvulo o inseminación no consentida.
Resolución 0459 de 2012	Por la cual se adopta el protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual.
Resolución 1841 de 2013	Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC).
Resolución 2463 de 2014	Por la cual se modifica la Resolución 4700 de 2008: Reporte de información, estructura y fecha. Para efectos del reporte para la operación de la Cuenta de Alto Costo y con el fin de permitir la recopilación y consolidación de la información de Enfermedad Renal Crónica - ERC y sus precursoras Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus.
Ley estatutaria 1751 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
Resolución 5406 de 2015	Por la cual se definen los lineamientos técnicos para la atención integral para las niñas y los niños menores de 5 años con desnutrición a bordo.
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Resolución 0429 de 2016	Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud.
Resolución 3202 de 2016	Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 6 de 27

	Atención Integral en Salud — PAIS y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2465 de 2016	Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y jóvenes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones.
Resolución 839 de 2017	Por la cual se modifica la Resolución 1995 de 1999 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 5269 de 2017	Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC).
Circular 016 de 2017	Fortalecimiento de acciones que garanticen la atención segura, digna y adecuada de las maternas en el territorio nacional.
Resolución 3280 de 2018	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.
Resolución 0276 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución 3280 de 2018.
Resolución 3100 de 2019	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
Resolución 2626 de 2019	Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud – PAIS y se adopta el Modelo de

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 7 de 27

	Acción Integral Territorial – MAITE.
Resolución 3513 de 2020	Por la cual se fijan los recursos de la Unidad de Pago por Capitación – UPC para financiar los servicios y tecnologías de salud, de los Regímenes Contributivo y Subsidiado para la vigencia 2020 y se dictan otras disposiciones.

4. NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
Personal responsable del cumplimiento del proceso	
Cargo	Área funcional
Enfermera jefe	Área asistencial
Enfermera jefe SSAAJ	Área asistencial
Auxiliar de enfermería SSAAJ	Área asistencial
Promotora en Salud	Área asistencial
Higienista Oral	Área asistencial
Psicólogo SSAAJ	Área asistencial
Médicos	Área asistencial
Auxiliar de enfermería	Área asistencial
Coordinadores Médicos	Área Administrativa
Líder de RPMS	Área Administrativa
Subgerente Científico	Área Administrativa
Auditor Médico	Área Administrativa
Gerente	Área Administrativa

5. DEFINICIONES TERMINOS USADOS	
Termino	Definición
Ruta integral para mantenimiento de la salud	Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, es una herramienta operativa de obligatorio cumplimiento en todo el territorio Nacional que define a los integrantes del sector salud las condiciones necesarias para garantizar la promoción de la salud, la prevención de la

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 8 de 27

	enfermedad y la generación de una cultura del cuidado para todas las personas, familias y comunidades.
Ruta de eventos específico	Estas rutas se definen a partir de aquellos eventos específicos priorizados por cada grupo de población en riesgo. Este tipo de Rutas incorpora actividades individuales y colectivas que pueden ser realizadas en los entornos donde transcurre la vida de las personas y/o en los prestadores primarios y/o complementarios. Se orientan al tratamiento, rehabilitación y paliación, según sea el caso.
Ruta de grupo de riesgo de los usuarios	Incorpora acciones sectoriales e intersectoriales; intervenciones individuales y colectivas, con el propósito de identificar e intervenir oportunamente factores de riesgo, ya sea para evitar la aparición de una o varias condiciones específicas en salud o para realizar el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, según cada situación. Esta ruta se aplica para la población en riesgo residente en el territorio. 16 Rutas.
Norma Técnica	Es el documento mediante el cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones costo – efectivas de obligatorio cumplimiento, a desarrollar en forma secuencial y sistemática en la población afiliada, para el cumplimiento de las acciones de protección Específica y de detección Temprana. Igualmente determinan las frecuencias mínimas anuales de atención y los profesionales de la salud responsables y debidamente capacitados para el desarrollo de estas.
Guía de Atención	Es el documento mediante el cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones a seguir y el orden secuencial y lógico para el adecuado diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de interés en salud pública.
	Es el conjunto de actividades mediante las cuales el médico general,

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 9 de 27

Consulta de primera vez por medicina general	debidamente capacitado en Crecimiento y Desarrollo, evalúa el estado de salud y los factores de riesgo biológico, psicológico y social, para detectar precozmente circunstancias o patologías que puedan alterar su Crecimiento y Desarrollo.
Consulta de control por medicina general o enfermería	Se pueden incluir procesos de preconsulta y postconsulta individuales o colectivos, en los cuales se adelanten parte de las acciones a desarrollar por uno de los integrantes del equipo de salud.
Régimen Subsidiado	Es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.
Historia clínica	La historia clínica comprende: datos completos de identificación, motivo de consulta, antecedentes personales, factores de riesgo, detección temprana de cáncer de cuello uterino y factores de riesgo, antecedentes gineco-obstétricos, urológicos, sexuales, antecedentes andrológicos, planificación familiar, comportamiento, orientación sexual, evaluación de relaciones sexuales, antecedentes psicosocial, de riesgo sexual y violencia, antecedentes psicológicos, entorno familiar y autonomía, antecedentes familiares, prácticas de crianza de los cuidadores, hábitos alimentarios y evaluación nutricional, Apgar (adaptación, participación, gradiente de recursos, afectividad, recursos o capacidad resolutive), revisión por sistema, examen físico, signos vitales, antropométrica, resultados de los tamizajes, examen de visión lejana y cercana, estadio tanner, valoración sexual, cuestionario VALE (hasta los 12 años), otros aspectos físicos, exámenes de laboratorios, evaluación del estado vacunal, consentimiento informado para realizar pruebas rápidas, paraclínicos u otro procedimientos, conductas a seguir (educación individual), remisiones, evolución médica, y diligenciamiento de

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 10 de 27

	instrumentos obligatorio para la Adolescencia.
Identificación del paciente	En esta parte se precisa la información como: quién es la persona; los nombres completos, fecha de ingreso a la consulta, fecha de nacimiento, documento de identificación, Lugar de origen, procedencia, dirección, teléfonos, EAPB u otro, tipo de afiliación, edad, sexo, genero, numero de convivientes en casa, nivel educativo, raza, población clave, religión, actividad laboral de los padres y acompañantes, datos de los padres u acompañantes.
Motivo de consulta	Es una mención breve que permite decir en forma resumida cuál es la naturaleza del problema. Por ejemplo: “El paciente consulta porque esta no menstrua”.
Anamnesis	Es una parte de la historia clínica dónde se precisa la enfermedad que está cursando el paciente al momento de consultar; se deben señalar los síntomas y manifestaciones de enfermedad que él o la paciente ha presentado, cómo ha evolucionado y qué le ha ocurrido teniendo en cuenta los distintos antecedentes ordenados según su naturaleza para la RIA de Adolescencia son: • Antecedentes personales. • Antecedentes mórbidos (médicos, quirúrgicos, traumatismos). • Antecedentes ginecológicos y andrológicos. • Valoración de pruebas de tamizajes. • Tamizaje de detección temprana de riesgo cardiovascular. • Cáncer de cuello uterino • Antecedentes familiares. • Indagar sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (vivencias y comportamientos). • Consumo y hábitos alimentarios. • Prácticas y hábitos saludables. • Valoración o actualización de la conformación y dinámica de la familiar.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 11 de 27

	• Valoración o actualizaciones de las condiciones de vida del contexto social. • Actividad laboral o económica actual y previa. • Avances en los compromisos acordados en sesiones de educación previa.
Examen Físico	Es una inspección de todas las técnicas semiológicas al paciente que le permite al profesional de la salud identificar las normalidades o alteraciones de: - Valoración del estado nutricional y seguimiento a los parámetros antropométricos y valoración de riesgo cardiovascular y metabólico. - Valoración de la salud sexual. - Valoración de la salud visual. - Valoración de la salud auditiva y comunicativa. - Valoración de la salud bucal. - Valoración de la salud mental. Otros aspectos físicos como: valoración de las mamas (inspeccionar simetría, contorno o forma de la misma, el color, los pezones y la areola), identificar lesiones o alteraciones de la piel, heridas o hematomas que permitan identificar posibles traumas o lesiones por exposición al sol tipo queratosis actínicas, la cual es relevante buscarlas por ser premalignas. Examinar la columna vertebral pasiva y dinámicamente en búsqueda de alteraciones de la alineación (escoliosis, cifosis o lordosis), la pared abdominal en la búsqueda de hernias, la realización de pruebas para revisar insuficiencia venosa en miembros inferiores y la funcionalidad de las articulaciones. Indagar sobre la presencia de tos con expectoración por más de 15 días y si es contacto reciente de una persona con tuberculosis. Así mismo, inspeccionar vello y piel pubianos, observar si hay presencia de secreciones, alteraciones o lesiones cutáneas, palpación de escroto, ganglios linfáticos inguinales y funcionalidad del sistema urinario.
Información en Salud	Pilar fundamental que debe brindar información fiable y oportuna para la

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 12 de 27

	toma de decisiones en las instituciones de salud. Debe hacerse siempre según los hallazgos, las necesidades identificadas en la consulta y las inquietudes o necesidades expresadas por el adolescente, padres o cuidadores.
Plan de cuidado	Herramienta de trabajo, que permite al profesional de la salud prestar cuidados de una forma racional, lógica y sistemática: Debe hacerse conforme a los hallazgos o las necesidades para promover y mantener la salud integral del adolescente, así como las medidas para promover el desarrollo integral en la Adolescencia. Si de acuerdo con los hallazgos el médico identifica una patología, signo o síntoma que no ha sido diagnosticado anteriormente, en esta consulta se podrá generar el diagnóstico y establecer el manejo o tratamiento del evento en salud identificado. El registro de esta atención corresponde a una consulta de valoración integral y detección temprana con un diagnóstico relacionado. Si de acuerdo con los hallazgos o a las necesidades se requiere de una valoración diagnóstica con mayor profundidad de la salud integral del adolescente, se debe remitir directamente a consulta con el especialista que requiera.
Diagnostico	Identificación de la naturaleza de una enfermedad y se establece a partir de síntomas y signos del paciente, puede ser confirmado por pruebas de apoyo diagnósticos generales o específicos.
Consentimiento informado	Es la autorización que hace una persona con plenas facultades físicas y mentales para que los y las profesionales de la salud puedan realizar un tratamiento o procedimiento.
Registros	Son documentos de obligatorio diligenciamiento para anotar las actividades realizadas por cada uno de los actores del proceso de atención.
Instrumentos, insumos y dispositivos	Son materiales, dispositivos o herramientas que se utilizan para diagnosticar

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 13 de 27

	o prevenir enfermedades en la ruta de Adolescencia: Sin perjuicio del cumplimiento de los estándares de habilitación para la consulta de medicina general, medicina familiar o enfermería, se debe contar con lo siguiente: cuestionarios, AUDIT, ASSIST, Preguntas Whooley, cuestionario GAD-2, escala Zarit, Finnishrisk score, tablas de estratificación de la OMS lista de chequeo de factores de riesgo para la salud auditiva, familiograma, APGAR familiar, ecomapa, Materiales para examen físico (fonendoscopio equipo de órganos, tensiómetro, cinta métrica, pulsoxímetro, optotipos morfoscópicos o angulares para agudeza visual, balanza y tallímetro, etc.). Los instrumentos que deben ser aplicados de manera obligatoria en cada consulta son: tablas y gráficas de los patrones de referencia para clasificación nutricional, APGAR familiar e instrumentos para la valoración del riesgo cardiovascular. Se sugiere la aplicación de los demás instrumentos relacionados en el procedimiento, como complemento a la valoración integral de los jóvenes.
Plan de intervención	Es un plan que incluye la intervención de los factores de riesgo, los tratamientos necesarios y las remisiones pertinentes.
Atenciones incluidas	Este procedimiento aborda las siguientes intervenciones o atenciones contempladas en la RPMS para el momento de la Adolescencia: - Valoración del crecimiento y desarrollo: físico, cognitivo y socioemocional. - Valoración del estado nutricional y antropométricas. - Valoración de las practicas alimentarias. - Valoración de las estructuras dentomaxilofacial y su funcionalidad. - Valoración de la salud sexual y reproductiva. - Valoración de la salud auditiva y comunicativa. - Valoración de la salud visual.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 14 de 27

	- Valoración de la salud mental, emocional y social. - Valoración de los sucesos vitales y su influencia en la salud. - Valoración del estado de salud en relación con el trabajo. - Valoración de la dinámica familiar. - Valoración del contexto social redes de apoyo social y comunitario. - Verificar esquema de vacunación. - Aplicar, verificar u ordenar prueba tamiz para detección temprana de las alteraciones en salud. - Información en salud a los jóvenes.
Talento humano	La valoración integral de la salud en la Adolescencia debe ser realizada de forma complementaria entre los profesionales de medicina general o familiar y de enfermería, cumpliendo con el esquema de intervenciones/atenciones en salud individuales definido en el lineamiento técnico y operativo de la RPMS. Los profesionales encargados de la valoración integral los procesos de aprendizaje y desarrollo, habilidades de comunicación efectiva y abordaje en momentos vitales como: ejercicio de los DSSR, ITS, MAVVS, Consumo de SPA, aspectos Bio Éticos legales, diversidad sexual, discapacidad, indígenas, migrantes e infractores de la ley, fortalecimiento de liderazgo y participación juvenil. El profesional de enfermería podrá realizar los procedimientos y ordenar los medicamentos, insumos, dispositivos y otros procedimientos de acuerdo con lo definido en esta intervención/atención.
Valoración Integral	Es una herramienta que permite al profesional de la salud detectar problemas, necesidades y/o capacidades en diferentes áreas o esferas del paciente. a. Atención en salud por medicina general, por especialista o medicina familiar. b. Atención en salud bucal por profesional de odontología.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 15 de 27

Detección Temprana	Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones que permiten identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad, facilitan su diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno, la reducción de su duración y el daño causado, evitando secuelas, incapacidad y muerte. a. Tamizaje de riesgo cardiovascular: glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uroanálisis. b. Prueba rápida treponémica. c. Prueba rápida para VIH. d. Asesoría pre y post test VIH. e. Tamizaje para hepatitis B. f. Tamizaje para hepatitis C. g. Prueba de embarazo. h. Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología) i. Colposcopia cérvico uterina. j. Biopsia cervicouterina.
Protección Específica	Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones tendientes a garantizar la protección de los afiliados frente a un riesgo específico, con el fin de evitar la presencia de la enfermedad. a. Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción b. Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción - Control c. Vasectomía SOD d. Sección o ligadura de trompas de Falopio [cirugía de pomey por

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 16 de 27

	minilaparotomía sod e. Esterilización femenina f. Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo [DIU] sod g. Inserción de anticonceptivos subdérmicos h. Suministro de anticoncepción oral ciclo e inyectable i. Suministro de preservativos j. Profilaxis y remoción de placa bacteriana k. Detartraje supragingival l. Vacunación
Educación para la salud	Proceso social dirigido a obtener la amplia y decidida participación de los miembros de la comunidad para actuar en beneficio de su propia salud individual, la de su familia y la de su colectividad, involucrándose desde la identificación de sus problemas y selección de sus prioridades hasta la ejecución y evaluación de las actividades y programas que mejoren su bienestar. a. Educación individual. b. Educación dirigida a la familia. c. Educación grupal.
Población Sujeto	Este procedimiento está dirigido a todos los jóvenes de 18 años a 28 años, 11

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 17 de 27

	meses y 29 días.
Resultados en salud	Son los cambios en las condiciones de vida, concepciones y prácticas que promueven, mantienen y recuperan la salud a la vez que favorecen el desarrollo integral de las personas, familias y comunidades, atribuidos a las intervenciones y atenciones en el continuo de la atención integral en salud. Comprenden los resultados finales o de impacto y los resultados intermedios o de efecto.
Resultados de impacto	Los resultados de impacto son los cambios esperados en las personas, familias y comunidades; relacionados tanto con las acciones sectoriales e intersectoriales sobre los determinantes sociales en salud, así como del logro de los resultados intermedios o de efecto derivados del conjunto de atenciones/intervenciones contempladas en las RIAS.
Resultados intermedios	Son los cambios esperados en las personas en cada momento del curso de vida, en las familias y comunidades atribuibles a la garantía de una o varias atenciones contempladas en las RIAS y que pueden ser logrados en un corto o mediano plazo.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 18 de 27

6. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO			
No	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	PUNTOS DE CONTROL (Documento o registros)
1	Inicio		
2	Se realiza el diligenciamiento completo de la historia clínica de acuerdo con lo establecido por el esquema de intervenciones y las frecuencias según la edad para la atención integral de Adolescencia: Medico: una consulta entre los 18 y 23 años y la otra entre los 24 a 28 años.	Médicos RIAS	Historias clínicas Registro en el Software Asclepius de Agendamiento de Citas Programas de RPMS RIMP
3	El Médico de las RIAS realizará la evaluación en cada consulta, de los siguientes aspectos: Valorar: valoración del crecimiento y desarrollo: físico, cognitivo y socioemocional, valoración del	Médicos, enfermeras y profesionales de apoyo RIAS	-Historias clínicas. -Registro diario de atención, reporte de

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 19 de 27

	estado nutricional y antropométricas, valoración de las practicas alimentarias, valoración de las estructuras dentomaxilofacial y su funcionalidad, valoración de la salud sexual y reproductiva, valoración de la salud auditiva y comunicativa, valoración de la salud visual, valoración de la salud mental, emocional y social, valoración de los sucesos vitales y su influencia en la salud. valoración del estado de salud en relación con el trabajo, valoración de la dinámica familiar, valoración del contexto social redes de apoyo social y comunitario, aplicar, verificar u ordenar prueba tamiz para detección temprana de las alteraciones en salud Verificar u ordenar: Tamizaje de riesgo cardiovascular: glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uroanálisis, (Prueba rápida treponémica, Prueba rápida para VIH, Asesoría pre y post test VIH, Tamizaje para hepatitis B, Tamizaje para hepatitis C según exposición al riesgo), Prueba de embarazo por retraso menstrual o sospecha, Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología), Colposcopia cérvico uterina, Biopsia cervicouterina, esquema de vacunación, Tamizaje de agudeza visual, Información en salud a jóvenes.		registro de actividades -Resolución 202 -Resolución 2175 - Tablas y gráficas de los patrones de referencia para clasificación nutricional, APGAR familiar e instrumentos para la valoración del riesgo cardiovascular.
4	En la consulta integral por medico se debe indagar en la anamnesis: Valorar los antecedentes personales, antecedentes mórbidos (médicos, quirúrgicos,	Médicos y profesionales de apoyo RIAS	Historias clínicas. -Registro diario de atención, reporte de registro de actividades

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 20 de 27

	traumatismos), antecedentes ginecológicos y andrológicos, pruebas de tamizajes Tamizaje de detección temprana de riesgo cardiovascular, cáncer de cuello uterino, antecedentes familiares, indagar sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (vivencias y comportamientos), consumo y hábitos alimentarios, prácticas y hábitos saludables, actualización de la conformación y dinámica de la familiar, actualizaciones de las condiciones de vida del contexto social, actividad laboral o económica actual y previa, avances en los compromisos acordados en sesiones de educación previa.		- Tablas y gráficas de los patrones de referencia para clasificación nutricional, APGAR familiar e instrumentos para la valoración del riesgo cardiovascular.
5	En la consulta integral ya sea por médico se debe evaluar y valorar en el examen físico: - Valoración del estado nutricional y seguimiento a los parámetros antropométricos y valoración de riesgo cardiovascular y metabólico. - Valoración de la salud sexual. - Valoración de la salud visual. - Valoración de la salud auditiva y comunicativa. - Valoración de la salud bucal. - Valoración de la salud mental. Otros aspectos físicos como: valoración de las mamas (inspeccionar simetría, contorno o forma de la misma, el color, los pezones y la areola), identificar lesiones o alteraciones de la piel, heridas o hematomas que permitan identificar posibles traumas o lesiones por	Médicos y profesionales de apoyo RIAS	-Historia clínica. -Instrumentos. -Registro diario de atención. - Tablas y gráficas de los patrones de referencia para clasificación nutricional, APGAR familiar e instrumentos para la valoración del riesgo cardiovascular. - Ficha de notificación obligatoria de Salud Publica

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
	Manual de Procedimientos		Versión	1
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Fecha	3-05-2021
			Pág.	Pág. 21 de 27

	exposición al sol tipo queratosis actínicas, la cual es relevante buscarlas por ser premalignas. Examinar la columna vertebral pasiva y dinámicamente en búsqueda de alteraciones de la alineación (escoliosis, cifosis o lordosis), la pared abdominal en la búsqueda de hernias, la realización de pruebas para revisar insuficiencia venosa en miembros inferiores y la funcionalidad de las articulaciones. Indagar sobre la presencia de tos con expectoración por más de 15 días y si es contacto reciente de una persona con tuberculosis. Así mismo, inspeccionar vello y piel pubianos, observar si hay presencia de secreciones, alteraciones o lesiones cutáneas, palpación de escroto, ganglios linfáticos inguinales, funcionalidad del sistema urinario y en caso de presentarse evento de interés en salud pública durante la consulta se debe diligenciar las fichas de notificación obligatoria.		
6	En la consulta integral por médico se debe brindar información en salud, debe hacerse siempre según hallazgos y de acuerdo con las necesidades identificadas en la consulta expresada por el adolescente, padres o cuidadores: Prácticas de alimentación saludable, Actividad física regular, Higiene del sueño y postural, Foto protección, Cuidados para la salud visual y auditiva, Uso de pantallas y dispositivos de audio, Riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, Pautas para el manejo del estrés,	Médicos y profesionales de apoyo RIAS	-Historia clínica. -Registro diario de atención Ordenes médicas. -Historia clínica. -Instrumentos. -Resolución 202 -Resolución 2175

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 22 de 27

	Medidas preventivas de enfermedades laborales, Prevención del tabaquismo, Promover cesación del consumo de tabaco. Así mismo se debe tener en cuenta todos los temas de educación que han sido incluidos en la historia clínica.		-Registro diario de atención. -Formato Referencia y Contrarreferencia
7	En la consulta integral por médico debe elaborarse plan de cuidado: Debe hacerse según hallazgos y de acuerdo a las necesidades identificadas en la consulta expresada por los jóvenes para promover y mantener la salud integral del joven: Consulta de valoración integral, identifique patologías, signos, síntomas, y genere diagnóstico, establezca manejo, tratamiento, verificar que acceda a las atenciones definidas en intervenciones individuales: - Tamizaje de riesgo cardiovascular: glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uroanálisis. - Prueba rápida treponémica. - Prueba rápida para VIH - Asesoría pre y post test VIH. - Tamizaje para hepatitis B. - Tamizaje para hepatitis C. - Prueba de embarazo. - Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología) - Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción	Médicos y profesionales de apoyo RIAS	-Historia clínica. -Registro diario de atención Ordenes médicas. -Historia clínica. -Instrumentos. -Resolución 202 -Resolución 2175. -Carné de vacunación. -Registro diario de atención. -Formato Referencia y Contrarreferencia.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 23 de 27

	- Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción – Control - Vacunación - Información en salud a jóvenes a sus familias o cuidadores. Si supera nuestra capacidad resolutoria se remite a pediatría así mismo de acuerdo a los hallazgos obtenidos por diligenciamiento de instrumentos, anamnesis y examen físico se debe direccionar y remitir a las RUTAS de evento específico y de grupo de riesgo a la cual aplique.		
8	En la consulta por médico en caso de presentarse hallazgos dentro de la consulta atendida, se hace necesario la referencia a las RUTAS de evento específico, de grupo de riesgo o a los servicios de Consulta Externa, Urgencia, odontología, nutrición, psicología u otra especialidad.	Médico de RPMS	-Historia clínica. -Registro diario de atención - Ordenes médicas. -Historia clínica. -Instrumentos. -Resolución 202 -Resolución 2175. -Carné de vacunación. -Registro diario de atención. -Formato Referencia y

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 24 de 27

			Contrarreferencia
9	El médico remite al usuario al consultorio de RPMS para la asignación de la próxima cita de acuerdo a los usos y frecuencias definidos por curso de vida, teniendo en cuenta los esquemas de intervención / atenciones en salud individuales para Adolescencia. Se registran en Agendamiento de citas por el Software Asclepius y en el carnet de citas, el cual se le entrega al usuario para traer en la próxima cita.	Médicos y profesionales de apoyo RIAS	-Carné de citas Ordenes médicas. -Historia clínica. -Registro diario de atención. -Registro en el Software Asclepius de Agendamiento de Citas de RIAS -Carné de salud
10	Fin		

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 25 de 27

7 FLUJOGRAMA (historia clínica juventud sistematizada)				
No	DOCUMENTO DE ENTRADA	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE SALIDA	RESPONSABLE
1		INICIO		
2		Verificar datos de identificación del usuario, realizar el proceso de admisión	Programación de agenda en Software Asclepius	Auxiliar de facturación
3		Realizar búsqueda del listado de usuarios agendados y facturados en el Software Asclepius por primera vez para dar apertura a la historia clínica.	Programación de agenda en Software Asclepius	Médicos y enfermeras RIAS
4		Atiende al Usuario y le solicita la factura para consignarlos datos en el registro diario.	Historia Clínica Sistematizada	Auxiliar de Enfermería
5		Diligenciar la historia clínica completa e instrumentos de obligatoriedad	Historia Clínica e instrumentos	Médicos y enfermeras RIAS
6		Evaluación de acuerdo a cada una de las diferentes historias clínicas por los momentos de curso de vida y grupos de riesgo	Historia Clínica sistematizada e instrumentos, formato de Consentimiento Informado	Médicos y enfermeras RIAS
7		Firmar y sellar por parte del médico o enfermera en constancia de la atención prestada	Historia Clínica, instrumentos, consentimientos informados, fichas de notificación obligatoria y asesorías PRE y POST VIH	Médicos y enfermeras RIAS
8		Si es necesario, diligenciar orden para exámenes o imágenes diagnósticas de nivel complementario	Historia Clínica Sistematizada, formato de ordenes medicas Formato de ordenes medicas	Médicos y enfermeras RIAS
9	ELABORÓ:	Indicaciones sobre continuidad del plan de tratamiento y Recomendaciones de acuerdo a procedimientos de atención	Historia Clínica Sistematizada	COPIA CONTROLADA 1
10	Coordinadora de promoción y prevención	Guardar información para dar soporte de la historia clínica Sistematizada del usuario	Historia Clínica Sistematizada	COPIA NO CONTROLADA: Médicos, enfermeras y profesionales de apoyo RIAS
11		Asignar próximas citas en el carnet de acuerdo a los usos y frecuencias estipuladas por cursos de vida en RIPMS y RIMP	Historia Clínica Sistematizada	Carné de citas

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 26 de 27

8. REGISTROS			
FORMATOS A UTILIZAR			
Nombre del Formato	Código	Área o funcionario que debe retener y custodiar el documento.	Medio de custodia: Impreso (I) Magnético(M)
Historias clínicas e instrumentos		Médico de RPMS.	M
Ordenes médicas.		Médico de RPMS.	I
Registro diario de atención		Médico de RPMS.	I
Reporte de registro de actividades Resolución 202		Médico de RPMS.	M
Reporte de registro de actividades Resolución 2175		Médico de RPMS.	M
Ficha de notificación obligatoria de enfermedades de interés en salud Pública		Médico de RPMS.	I

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-AJ-006
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD POR RUTA INTEGRAL DE LA JUVENTUD		Pág.	Pág. 27 de 27

Formato Referencia y contra referencia		Médico de RPMS.	I
Agendamiento de citas		Enfermera Jefe Auxiliar de enfermería de RPMS, Call Center.	M
Carné de cita		Auxiliar de enfermería de RPMS	I

9. CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1		Se elabora la primera versión del procedimiento de Atención de pacientes de RPMS

10. INDICADORES		
RESULTADO ESPERADO	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Cumplimiento al procedimiento	Número de actividades Cumplidas/ Numero de Actividades evaluadas	Informes de Auditoria de procesos

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA: